



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00870510- -UNC-ME#FA

VISTO

Las notas presentadas por Daniela Nates, DNI 34.767.823, y Gisela Mariana Cassettai, DNI 27.423.831, estudiantes de la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en las que solicitan la aprobación del proyecto de Trabajo Final de Especialización, titulado “Cena de egresadxs”, de dicha carrera y la designación de la Esp. Carla Barbero, como Directora de dicho proyecto, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° inciso “e” del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes, OHCD N° 2/2013, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y co-directores/as propuestos/as por los/as estudiantes.

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por la estudiante Daniela Nates, DNI 34.767.823, en la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea, titulado “Cena de egresadxs”.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por la estudiante Gisela Mariana Cassettai, DNI 27.423.831, en la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea, titulado “Cena de egresadxs”.

ARTICULO 3°: Designar a la Esp. Carla Barbero DNI 26.462.229, como Directora de dicho proyecto de Trabajo Final de Especialización.

ARTICULO 4°: Protocolizar e incluir en Digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes. Cumplido, pase a dicha Secretaría para notificar a lxs estudiantes y a la docente designada. Cumplido, archivar.

